

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR:

“CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, CUI N° 2629898

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NUMERO DE ACTA	007
---	----------------	-----

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **15:00 horas del día jueves 19 de diciembre del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° D420-2024-GR.CAJ/GGR**, de fecha 13 de noviembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 062- 2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico de La IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con CUI N° 2629898; bajo el sistema de contratación: A Suma Alzada, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados; cuyo valor referencial asciende al monto de **SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 78/100 SOLES. (S/ 61,974.78)**; que incluye IGV; con la finalidad de **realizar la evaluación de las ofertas económicas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.**

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	LISSETT JANNET SILVA LEIVA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIRECTORA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	CHRISTIAN JUAN CACHO QUISPE	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
		Suplente	<b>X</b>		
Segundo Miembro	HERMAN DAVID VELASQUEZ CABRERA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

**3 DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CON PUNTAJE IGUAL O MAYOR A OCHENTA (80) PUNTOS.**

En la etapa de evaluación de las Ofertas Técnicas, se ha determinado que **dos (02) ofertas** han obtenido un puntaje igual o mayor a ochenta (80) puntos, quedando calificadas para la evaluación económica:

- “CONSORCIO ARING” -----90 PUNTOS
- “CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARQUINO” -----100 PUNTOS

**4 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

Con los resultados obtenidos en la evaluación técnica de las ofertas, se apertura las ofertas económicas del portal electrónico del SEACE; el comité de selección evalúa la oferta económica y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, el resumen de la evaluación de ofertas económicas se detallará en el cuadro comparativo siguiente.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062- 2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR:

“CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, CUI N° 2629898

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

N°	Nombre o razón social del postor	EVALUACIÓN ECONÓMICA		RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	
		MONTO S/.	PTJE. ECONÓMICO	
1	CONSORCIO ARING; conformado por: 1. JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS 2. NILVER CABRERA TORRES.	55,777.30		RECHAZADO
2	CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARQUINO; conformado por: 1. V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 2. PASCO ASOCIADOS S.A.C.	55,777.31	100.00	CALIFICA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062- 2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR:  
"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CUI N° 2629898**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CUADRO COMPARATIVO: DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO / TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CUI N° 2629898.

N°	Nombre o razón social del postor	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA						DESEMPEÑO (Num. 91.2 - Art. 91° del RLCE)			ORDEN DE PRELACIÓN FINAL		
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PTRI = c1 PTI + c2 PEI c1 = 0.80 c2 = 0.20	BONIFICACIONES (Incisos f, g - numeral 50.1 - Art. 50° del RLCE) (Será considerado solo si el postor lo solicita)		PUNTAJE FINAL	(a) DISCAPACITADOS (Se considera sólo si el postor presenta en su propuesta los documentos que acrediten tal condición según la normativa de la materia)	(b) Microempresa y Pequeña Empresa (Siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia)	(c) MEJOR PUNTAJE TÉCNICO			
					10% POR COLINDANCIA (Anexo N° 10) Solo si el Valor Referencial es menor igual a S/ 200.000.00	5% REMYPE (Anexo N° 11) Solo en Adjudicaciones Simplificadas cuando el postor acredite ser micro y pequeña empresa							
2	CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARQUINO; conformado por: 1. V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 2. PASCO ASOCIADOS S.A.C.	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	SI	5.00	105.00	CUMPLE	...	...	1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR:  
 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CUI N° 2629898

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

5 COMENTARIOS: DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados de la evaluación de la oferta económica:

A. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Teniendo como base las ofertas calificadas, la evaluación de la oferta económica se realizó conforme a lo establecido en el artículo 83 del RLCE y de acuerdo con lo establecido en las bases integradas de este procedimiento de selección.

B. RECHAZO DE LA LAOFERTA

El comité de selección en pleno, rechaza la oferta económica del CONSORCIO ARING, debido que el ANEXO No. 6.- OFERTA ECONOMICA, es inferior al 90% del valor referencial, en las bases integradas publicadas en la página SEACE, en el numeral 1.3.- VALOR REFERENCIAL, se determinó de la siguiente manera:

Valor Referencial (VR)	Límites <sup>6</sup>	
	Inferior 90%	Superior 110%
<b>S/ 61,974.78</b> (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 78/100 SOLES). INCLUYE IGV	<b>S/ 55,777.31</b> (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 31/100 SOLES) INCLUYE IGV	<b>S/ 68,172.25</b> (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 25/100 SOLES) INCLUYE IGV

**Importante**

Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

Como puede verse el LÍMITE INFERIOR AL 90%, es el importe de S/ 55,777.31 y CONSORCIO ARING, ofertó S/ 55,777.30, por debajo del 90%, como se puede ilustrar:

ANEXO N° 6  
OFERTA ECONOMICA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente.

CONCEPTO	OFERTA ECONOMICA
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" - CUI 2629898.	S/ 55,777.30
COSTO (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 30/100 SOLES)	S/ 55,777.30

La oferta económica SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

CAJAMARCA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONSORCIO ARING  
 Jorge Christian Durán Rojas  
 REPRESENTANTE COMÚN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062- 2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR:

“CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, CUI N° 2629898

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Así, mismo el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento de la Ley No. 30225, para el caso de rechazo de ofertas, establece lo siguiente:

68.6. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%). (\*) *modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022.* (El subrayado es nuestro).

6 COMENTARIOS: DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

A. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, una vez evaluada la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de esta.

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la fórmula establecida en las bases integradas ( $PT=0.80*PT+0.20*PE$ ).

B. SOBRE LAS BONIFICACIONES:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, verifican los siguientes aspectos:

- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).

C. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL:

Finalmente, la oferta presentada por el postor:

- “CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARQUINO; conformado por: 1. V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 2. PASCO ASOCIADOS S.A.C, obtiene el puntaje total de 105.00 puntos.

El postor cumple con el (Num. 91.2 - Art. 91° del RLCE)

**DISCAPACITADOS**

(Se considera sólo si el postor presenta en su propuesta los documentos que acrediten tal condición según la normativa de la materia)

Los factores de evaluación previstos son:

- a) **PRECIO DE LA OFERTA:** La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje (100 puntos) a la oferta de precio más bajo (pero que no estén fuera de los límites del 90% y 110%) y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula establecida en el Art. 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7 CONCLUSIONES

Con los resultados descritos en los numerales precedentes, los resultados de la evaluación técnica y económica de la oferta es como se muestra a continuación:

- “CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARQUINO; conformado por: 1. V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y 2. PASCO ASOCIADOS S.A.C, obtiene el puntaje total de 105.00 puntos --- CALIFICADO --- GANADOR

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062- 2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR:  
 “CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, LABORATORIO, TALLER CREATIVO Y LABORATORIO CTA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA RAFAEL HOYOS RUBIO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, CUI N° 2629898

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**Importante:** “El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas”.

**8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

La buena pro se otorga, según lo indicado en el numeral 1.10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la SECCIÓN GENERAL de las BASES INTEGRADAS.

**8.1 DETALLES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados descritos en las conclusiones, el postor ganador de la buena pro es:

“CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARQUINO; conformado por: 1. V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y 2. PASCO ASOCIADOS S.A.C

Dirección: JR. AYACUCHO No. 104 -- CAJAMARCA – CAJAMARCA.

**MONTO ADJUDICADO: S/ 55,777.31 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 31/100 SOLES), INCLUYE IGV.**

**9 ACUERDO ADOPTADO**

Se acuerda publicar en el SEACE la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de evaluación de las ofertas económicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las **15:40 horas del jueves 19 de diciembre del 2024**

**10 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 Mg. LISSETT JANNET SILVA LEIVA  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN




ING. CHRISTIAN JUAN CACHO QUISPE  
 PRIMER MIEMBRO

ING. HERMAN D. VELASQUEZ CABRERA  
 SEGUNDO MIEMBRO